ANEXO No. 1

AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS SEDES DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL SENA REGIONAL GUAVIARE.

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSITCO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL

CERTIFICA

Que, para garantizar el normal funcionamiento del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare y atender las necesidades a su cargo es necesario: Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados de las sedes del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del SENA Regional Guaviare.

Que el Centro cuenta con los recursos presupuestales suficientes para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo con las normas generales vigentes e internas de la Entidad.

Que el Centro es responsable de la elaboración de los estudios previos y documentos que soportan la etapa de planeación, junto con los estudios del sector.

Que es responsabilidad del ordenador del gasto de cada Centro de Formación, remitir la información completa para obtener la respectiva autorización por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, conforme a lo estipulado en la normatividad vigente.

EDGAR AUGUSTO
BRAGA SILVA
2026.04.13
10:29:44 -05'00'

EDGAR AUGUSTO BRAGA SILVA
Subdirector (e) Centro de Desarrollo Agroindustrial,
Turístico y Tecnológico del Guaviare con funciones de Director Regional

Digito: Ingrid Catalina Pulgarín Cano, Abogada Contratación Bienes y Servicios